



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DEL 30 DE AGOSTO DE 2011

En el Salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 19:15 diecinueve horas con 15 quince minutos del día 30 treinta de agosto de 2011 dos mil once, se celebró una Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, convocada y presidida por el ciudadano Héctor Vielma Ordóñez, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que actuó como **Secretario** de la Sesión el ciudadano Licenciado Carlos Oscar Trejo Herrera, **Secretario del Ayuntamiento**.

Antes del inicio de la Sesión, el **Presidente Municipal**, en cumplimiento al Acuerdo de Cabildo de fecha 15 quince de julio de 1999 mil novecientos noventa y nueve, indicó que se rendirían Honores a la Bandera y se entonaría el Himno Nacional, quien solicitó a los presentes ponerse de pie.

El **Presidente** manifestó: «Vamos a iniciar con la segunda Sesión Ordinaria correspondiente al mes de agosto del 2011 dos mil once».

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la Sesión, el **Presidente** solicitó en primer término a la Secretaría pasara lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Municipales **HÉCTOR VIELMA ORDÓÑEZ, LOURDES ARELLANO AGUILERA, OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA, KARINA CORTÉS MORENO, JERÓNIMO DÍAZ OROZCO, CARLOS MANUEL GARCÍA ARELLANO, MARÍA DE LOS MILAGROS LÓPEZ DÍAZ BARRIGA, HÉCTOR MANUEL MORÁN GUTIÉRREZ, GONZALO MORENO ARÉVALO, BERTHA ALICIA PLASCENCIA DÍAZ, JAIME PRIETO PÉREZ, AÍDA ARACELI DEL RAYO RIVERA MIRAMONTES, SALVADOR RIZO CASTELO, LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ, ARNOLDO RUBIO CONTRERAS, ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA, ELKE TEPPER GARCÍA, KARLA TORRES CERVANTES, MARÍA SOFÍA VALENCIA ABUNDIS y GABRIELA VÁZQUEZ FLORES**, con la ausencia del Regidor Luis Guillermo Martínez Mora, quien se incorporó a la Sesión en el desarrollo de la misma.

Acto seguido, el **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

[Se incorpora a la Sesión, el Regidor Luis Guillermo Martínez Mora]

Estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que con él formaron la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum, abierta la Sesión Ordinaria correspondiente al día martes 30 treinta de agosto del año en



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

curso, declarándola legalmente instalada y considerando válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Acto seguido, el **Presidente** solicitó al Secretario diera lectura al Orden del Día, quien dio cuenta de lo siguiente:

“ O R D E N D E L D Í A :

- I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y FORMAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 30 DE AGOSTO 2011 DOS MIL ONCE.
- II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADAS LOS DÍAS 29 DE JULIO Y 12 DE AGOSTO DE 2011 DOS MIL ONCE.
- III. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES, PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.
- IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
- V. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO.
- VI. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.
- VII. ASUNTOS GENERALES.
- VIII. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.”

[Sale del Recinto Oficial, el Regidor Jaime Prieto Pérez]

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el Orden del Día propuesto, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Jaime Prieto Pérez, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y FORMAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO.

A efecto de cumplimentar el primer punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: «Ya se ha constatado que existe el quórum legal para tener instalada la Sesión del Pleno, sesionar válidamente y tomar Acuerdos».



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE AYUNTAMIENTO, CELEBRADAS LOS DÍAS 29 DE JULIO Y 12 DE AGOSTO DE 2011.

A fin de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la dispensa de la lectura de los proyectos de Acta, levantados con motivo de las Sesiones Ordinarias del Ayuntamiento celebradas los días 29 veintinueve de julio y 12 doce de agosto de 2011 dos mil once, en virtud de haber sido entregados con antelación.

Sometido que fue a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la dispensa de la lectura de los proyectos de Acta, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Jaime Prieto Pérez, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11, once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el contenido del proyecto de Acta levantado con motivo de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 29 veintinueve de julio de 2011 dos mil once, consultando si tenían alguna consideración respecto del mismo.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA**, mencionó: «Gracias señor Presidente, por favor quisiera que en el Acta quedara asentado, en la página 39 treinta y nueve, en la 42 cuarenta y dos, a ver, primero en la 39 treinta y nueve y en la 58 cincuenta y ocho, que mi votación fue en contra; en algunas ocasiones yo ya he solicitado que se tome en consideración el voto, no solamente el voto a favor porque en el Acta aparece que los Regidores no levantaron la mano y, por lo tanto, dice: “...no levantaron la mano para emitir el sentido del voto...” y efectivamente, pues no levantamos la mano, pero es porque no se nos pregunta en qué sentido fue el voto. Yo quisiera que por favor se tomara en cuenta y me apegó al artículo, es de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, es el artículo 34 treinta y cuatro, y también en la página 42 cuarenta y dos, cuando ahí dice que, dice: “...la Regidora Lourdes Arellano, ...cuyo voto se suma a la mayoría...” porque me abstuve de esa votación y entonces dice que se apega al artículo 11 once, yo quisiera que se pusiera que mi abstención es de acuerdo al artículo 35 treinta y cinco, y no al 11 once, al 35 treinta y cinco de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y yo quisiera por favor, pues que en lo sucesivo se considerara la votación, no sólo la votación a favor y también, por ejemplo,



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

cuando ponen “...aprobado por mayoría de votos...”, pues sí se aprueba la mayoría, pero no dice la demás votación en qué sentido fue. Entonces, yo quisiera hacer una vez más la petición de que en la Sesión se preguntara los 3 tres sentidos del voto, tanto a favor o en contra, o en abstención; muchas gracias».

[En el transcurso de la votación anterior, sale del Recinto Oficial, la Regidora María de los Milagros López Díaz Barriga]

Con las observaciones realizadas por la Regidora Lourdes Arellano Aguilera, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el contenido del proyecto de Acta levantado con motivo de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 29 veintinueve de julio de 2011 dos mil once, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor de los Regidores Lourdes Arellano Aguilera, Omar Antonio Borboa Becerra, Karina Cortés Moreno, Carlos Manuel García Arellano, Luis Guillermo Martínez Mora, Héctor Manuel Morán Gutiérrez, Gonzalo Moreno Arévalo, Bertha Alicia Plascencia Díaz, Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes, Salvador Rizo Castelo, Luis Alejandro Rodríguez, Arnoldo Rubio Contreras, Abel Octavio Salgado Peña, Elke Tepper García, Karla Torres Cervantes, María Sofía Valencia Abundis, Gabriela Vázquez Flores y del ciudadano Presidente Municipal, Héctor Vielma Ordóñez; con el voto en sentido de abstención del Regidor Jerónimo Díaz Orozco, así como con la ausencia de los Regidores Jaime Prieto Pérez y María de los Milagros López Díaz Barriga, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado, gracias, 1 uno, Jerónimo Díaz Orozco».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el contenido del proyecto de Acta levantado con motivo de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 12 doce de agosto de 2011 dos mil once, consultando si tenían alguna consideración respecto del mismo.

[La Regidora María de los Milagros López Díaz Barriga, regresa al Recinto Oficial]

Respecto de las observaciones emitidas por la Regidora Lourdes Arellano Aguilera, en el mismo sentido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el contenido del proyecto de Acta levantado con motivo de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 12 doce de agosto de 2011 dos mil once, el cual en votación



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor de los Regidores Lourdes Arellano Aguilera, Omar Antonio Borboa Becerra, Karina Cortés Moreno, Carlos Manuel García Arellano, María de los Milagros López Díaz Barriga, Luis Guillermo Martínez Mora, Héctor Manuel Morán Gutiérrez, Gonzalo Moreno Arévalo, Bertha Alicia Plascencia Díaz, Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes, Salvador Rizo Castelo, Luis Alejandro Rodríguez, Arnoldo Rubio Contreras, Abel Octavio Salgado Peña, Elke Tepper García, Karla Torres Cervantes, María Sofía Valencia Abundis, Gabriela Vázquez Flores y del ciudadano Presidente Municipal, Héctor Vielma Ordóñez; con el voto en sentido de abstención del Regidor Jerónimo Díaz Orozco y con la ausencia del Regidor Jaime Prieto Pérez, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «El Regidor Jerónimo Díaz en abstención, gracias, aprobado».

III. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.

A efecto de cumplimentar el tercer punto del Orden del Día, relativo al turno de asuntos a Comisiones para su estudio y posterior dictamen, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento la dispensa de su lectura, por haber sido previamente circulados, proponiendo que se instruya al Secretario para que respecto de los asuntos presentados para turno del Ayuntamiento identificados en el cuadernillo con los números del 17 diecisiete al 19 diecinueve, proceda a atenderlo directamente, dando respuesta a los peticionarios en los términos de Ley y del antecedente del caso, como aparece en el cuadernillo de la Sesión.

[El Regidor Luis Alejandro Rodríguez, sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior]

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Jaime Prieto Pérez y Luis Alejandro Rodríguez, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el turno a Comisiones, de los asuntos propuestos para su estudio y posterior dictamen, mismo que se describe a continuación:

1.-Se da cuenta con el oficio de fecha 05 cinco de agosto de 2011 dos mil once, suscrito por el C. Carlos Maldonado Guerrero, Presidente del Municipio de Poncitlán, Jalisco, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice la entrega en donación de equipos seminuevos de protección personal contra incendios para el área de Protección Civil y Bomberos.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

2.-Se da cuenta con el oficio de fecha 08 ocho de agosto de 2011 dos mil once, suscrito por el C. Carlos Maldonado Guerrero, Presidente del Municipio de Poncitlán, Jalisco, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice la entrega en donación de estacionómetros que se encuentren en desuso.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.-Se da cuenta con el oficio de fecha 12 doce de agosto de 2011 dos mil once, suscrito por el Lic. José A. Quintero Segura, Director del Jurídico Consultivo, quien turna la solicitud del Jefe del Departamento Jurídico del SIAPA, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice la regularización y/o la elaboración del contrato de comodato de las instalaciones del pozo denominado Nogales 1, ubicado en Av. Vallarta y Calzada de los Pirules, colonia Residenciales Roma, con la finalidad de ser utilizado como garza del llenado de pipas de la Dirección de Parques y Jardines de este Municipio.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

4.-Se da cuenta con el oficio de fecha 29 veintinueve de julio de 2011 dos mil once, suscrito por el Lic. Mario Alberto Manzano Cuevas, Director de Patrimonio Municipal, quien hace del conocimiento la petición de la Asociación Vecinal Colonia Lomas del Refugio, en la que el Presidente de Colonos el C. Daniel Martínez Hernández, manifiesta la necesidad de contar con apoyo para la donación de dos vehículos que serían destinados al servicio de la colonia.



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

5.-Se da cuenta con la solicitud de fecha 04 cuatro de julio de 2011 dos mil once, suscrita por el M.V.Z. Jorge Javier Díaz Gómez, quien se ostenta como Director de la Comisión Estatal para la Erradicación de la Tuberculosis Bovina y Brucelosis del Estado de Jalisco, A.C., a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice prestarles un espacio para instalar la oficina de la supervisión de la Región Centro de la Comisión Estatal para la Erradicación de la Tuberculosis y Brucelosis Bovina.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

6.-Se da cuenta con el oficio de fecha 10 diez de agosto de 2011 dos mil once, suscrito por la Lic. Andrea M. Márquez Villareal, Directora General del DIF Zapopan, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice la entrega en comodato de dos predios propiedad municipal ubicados en Calle Paseo del Cedro, Prol. Av. Parres Arias, Colonia Centinela II y el segundo ubicado en Calle Prol. Av. Parres Arias, casi esquina con Paseo del Ciprés, Colonia El Centinela II, con el objeto de trasladar el Archivo General del DIF que se encuentra en el CDC No. 16 dieciséis en la colonia La Primavera.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

7.-Se da cuenta con el oficio de fecha 11 once de agosto de 2011 dos mil once, suscrito por el Lic. Mario Alberto Manzano Cuevas, Director de Patrimonio Municipal, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice la baja de la motocicleta marca Honda, no. económico A0226, placas HFP81, modelo 2002 dos mil dos, dicho vehículo fue objeto de robo después de que ya había sido autorizado para donación en Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 15 quince de abril de 2011 dos mil once, al Municipio de Cañadas de Obregón.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

8.-Se da cuenta con el oficio de fecha 15 quince de agosto de 2011 dos mil once, suscrito por el Lic. Mario Alberto Manzano Cuevas, Director de Patrimonio Municipal, quien remite la petición de la Dra. Yolanda Catalina Cruz Contreras, quien se ostenta como Presidenta del Consejo de Administración del Condominio denominado Quintas del Valle,



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

ubicado en Av. Acueducto número 4075, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice colocar cámaras de seguridad en el jardín central del condominio, mismas que serían financiadas por el condominio, esto debido a los actos vandálicos que se han suscitado.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

9.-Se da cuenta con la solicitud presentada por la C. Blanca Estela Méndez Aguilera, recibida por la Secretaría del Ayuntamiento el 15 quince de agosto de 2011 dos mil once, quien oferta la finca ubicada en la calle Alfonso Padilla #33 en la colonia Mesa Colorada Poniente, la cual puede ser destinada para actividades de carácter social o desarrollo humano.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

10.-Se da cuenta con el oficio de fecha 15 quince de agosto de 2011 dos mil once, suscrito por el Mtro. Abel Ojeda Salazar, Delegado D.R.S.E. Región Centro 2, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice participar en el Programa de Rehabilitación Escuela Sana 2011 dos mil once, que tiene como propósito lograr que las dos instancias de gobierno trabajen conjuntamente en la atención de las necesidades de reparación que presentan los inmuebles educativos oficiales del Municipio.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de EDUCACIÓN.

11.-Se da cuenta con la solicitud de fecha 24 veinticuatro de agosto de 2011 dos mil once, suscrita por la Sra. Patricia Becerra Peralta, quien se ostenta como Presidenta de la Mesa Directiva Sección Once de Jardines del Valle, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice cerrar el andador que está entre las calles de Valle de Bravo y Valle de las Golondrinas, por la inseguridad que se vive en la zona por pandillerismo.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

12.-Se da cuenta con la solicitud de fecha 21 veintiuno de julio de 2011 dos mil once, suscrito por los C.C. José Antonio Díaz Bohigas y Raquel Mercedes Castillejos Campo, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice se le indemnice por la supuesta afectación del predio rústico conocido con el nombre de “El Zurco” y Anexas, que manifiestan es de su propiedad.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO URBANO y de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

13.-Se da cuenta con la solicitud recibida por la Secretaría del Ayuntamiento el 24 veinticuatro de agosto de 2011 dos mil once, suscrita por la C. Norma Ileana Navarro Ramos, quien se ostenta como Presidenta de la Asociación Vecinal de la Colonia Jardines de la Providencia, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice la ampliación al término para la construcción de los planteles educativos que manifiesta fue autorizada su construcción mediante acuerdo del Ayuntamiento de fecha 15 quince de diciembre de 2009 dos mil nueve, en la colonia Las Palomas.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de EDUCACIÓN y de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

14.-Se da cuenta con el oficio de fecha 17 diecisiete de agosto de 2011 dos mil once, suscrito por el Lic. Mario Alberto Manzano Cuevas, Director de Patrimonio Municipal, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice la donación de equipo de cómputo y mobiliario al Sistema DIF Zapopan, para ser utilizado en el Centro de Desarrollo Comunitario de la Colonia Santa Ana Tepetitlán.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

15.-Se da cuenta con el oficio de fecha 12 doce de agosto de 2011 dos mil once, suscrito por el Lic. José A. Quintero Segura, Director de Jurídico Consultivo, quien a su vez remite la solicitud del Director General de Servicios Públicos, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice la celebración de un contrato de cesión de derechos entre el Municipio de Zapopan y el Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable (SIAPA), respecto de las plantas abastecedoras de energía eléctrica de los pasos a desnivel de Av. López Mateos y Mariano Otero, Av. México y Abedules y Av. Rafael Sanzio y Vallarta.



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

Para su estudio y dictaminación se propone acumular este asunto al expediente 297/10.

16.-Se da cuenta con el oficio de fecha 16 dieciséis de agosto de 2011 dos mil once, suscrito por el Lic. Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara, mediante el cual informa que en Sesión Ordinaria celebrada el 16 dieciséis de agosto de 2011 dos mil once, el Ayuntamiento de Guadalajara emitió el decreto D 55/26/11 por el cual autorizó el Convenio de Coordinación del Área Metropolitana de Guadalajara, que remite para su celebración.

Para su estudio y dictaminación se propone acumular este asunto al expediente 26/11.

No habiendo oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el turno a las Comisiones Edilicias correspondientes, de las peticiones y asuntos nuevos de la competencia del Ayuntamiento, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Jaime Prieto Pérez y Luis Alejandro Rodríguez, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

A fin de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, y en razón a la entrega con antelación de los 03 tres Dictámenes a votar en esta Sesión, el **Presidente** solicitó a los señores Regidores la dispensa de la lectura de los mismos, solicitando se sirvieran levantar la mano los que estuvieran a favor de la misma.

Sometida que fue la dispensa de la lectura de los Dictámenes a votar en la Sesión, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Jaime Prieto Pérez y Luis Alejandro Rodríguez, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

En consecuencia, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario** para que presentara los Dictámenes a votar en la presente Sesión, quien dio cuenta de lo siguiente:

1. Dictamen mediante el cual se resuelve la solicitud presentada por el Director General de Bibliotecas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, relativa a la renovación del Acuerdo del Ayuntamiento referente a garantizar el funcionamiento de las bibliotecas públicas municipales.

A continuación se transcribe la parte conducente del Dictamen, mismo que se anexa a esta Acta y forma parte de la misma:

“Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto resolver la solicitud que presentó el Mtro. Fernando Álvarez del Castillo A. en su carácter de Director General de Bibliotecas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes en el que pide se autorice la renovación del acuerdo de este Ayuntamiento, para garantizar el buen funcionamiento de las bibliotecas públicas municipales, así como la implementación de un programa de protección civil en todas las bibliotecas públicas, para lo cual expresamos los siguientes

“ACUERDO:

“**PRIMERO.-** Dado que ya fue resuelto favorablemente los expedientes 72/10 y 280/09 en los que se aprueba la solicitud que realiza el Maestro Fernando Álvarez del Castillo, en su carácter de Director General de Bibliotecas de CONACULTA en el que pide se autorice la renovación del acuerdo de este Ayuntamiento, para garantizar el buen funcionamiento de las bibliotecas públicas municipales, resulta innecesario que este Ayuntamiento se pronuncie nuevamente al respecto.

“**SEGUNDO.-** En relación al programa de protección civil que sugiere el Maestro Fernando Álvarez del Castillo, en su carácter de Director General de Bibliotecas de CONACULTA, se instruye a la Dirección de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Zapopan, Jalisco a fin de que implemente el mismo.

De la misma manera, en relación a las obras sugeridas por el Maestro Fernando Álvarez del Castillo, en su carácter de Director General de Bibliotecas de CONACULTA, se instruye a la Dirección General de Obras Públicas a fin de que las mismas sean consideradas en sus programas respectivos, con el fin de que estas se realicen.



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

“**TERCERO.-** Notifíquese el contenido del presente acuerdo al Maestro Fernando Álvarez del Castillo, en su carácter de Director General de Bibliotecas de CONACULTA, así como a MSc Guillermo Arturo Gómez Mata, en su carácter de Director General del Instituto de Cultura de Zapopan, Jalisco, para su conocimiento.

De la misma manera notifíquese el contenido del presente acuerdo al Director de Protección Civil y Bomberos, así como al Director General de Obras Públicas, ambos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para su conocimiento y debido cumplimiento.

“**CUARTO.-** Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL, y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente Acuerdo.”

2. Dictamen por el cual se aprueba el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2012, así como la actualización a las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcciones para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

A continuación se transcribe la parte conducente del Dictamen, mismo que se anexa a esta Acta y forma parte de la misma:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO y PRESUPUESTOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto analizar, y en su caso, aprobar la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2012, dos mil doce, así como las correspondientes Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcciones que aplicarán para ese mismo año, en razón por la cual nos permitimos hacer de su conocimiento los siguientes

“ACUERDO:

“**PRIMERO.-** Se aprueba en lo general y en lo particular, artículo por artículo, el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2012, en los términos del documento anexo al presente Acuerdo y que forma parte integrante del mismo para todos los efectos a que haya lugar; asimismo, se autoriza elevar Iniciativa de Decreto al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para que, si lo estima procedente, se sirva aprobarla y expedir la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2012, en los términos propuestos; así como la



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

actualización a la Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcciones para el Municipio de Zapopan, Jalisco, para el año de 2012.

En consideración a que se ha seguido el procedimiento técnico adecuado para la revisión y propuesta del proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2012 y la actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcciones para el próximo Ejercicio Fiscal del año 2012, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Ayuntamiento en Pleno aprueba la actualización de las citadas tablas de valores, incorporando las observaciones técnicas procedentes emitidas por el Consejo Técnico Catastral del Estado, además de incluir en el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2012 dos mil doce.

“**SEGUNDO.-** Se propone al H. Congreso del Estado de Jalisco, las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción, para el año de 2012, en los términos del proyecto anexo al presente Acuerdo y que forma parte integrante del mismo para todos los efectos a que haya lugar.

“**TERCERO.-** Elévese Iniciativa de Decreto al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con copia certificada de este Acuerdo, con sus anexos y de la parte conducente del Acta de la Sesión del Ayuntamiento en Pleno, para que si lo estima procedente, se sirva aprobar la iniciativa en comento y expedir la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2012, en los términos que resulte procedente, así como aprobar y declarar la aplicación de las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción, de conformidad con el artículo 37 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

“**CUARTO.-** Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a la Tesorería Municipal, al Director de Ingresos, al Director de Presupuesto y Egresos y al Director de Catastro, para su conocimiento y efectos legales conducentes. Igualmente comuníquese esta resolución al Consejo Técnico Catastral del Estado de Jalisco y al Consejo Técnico de Catastro Municipal de Zapopan, para su conocimiento.

“**QUINTO.-** Comuníquese con una copia del presente Acuerdo, a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

“**SEXTO.-** Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento de este Acuerdo.”



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

3. Dictamen que autoriza el Reglamento del Funcionamiento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Zapopan, Jalisco.

A continuación se transcribe la parte conducente del Dictamen, mismo que se anexa a esta Acta y forma parte de la misma:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto el que se apruebe el Reglamento del Funcionamiento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Zapopan, Jalisco, razón por la cual nos permitimos hacer de su conocimiento los siguientes

“ACUERDO:

“**PRIMERO.-** Se autoriza el Reglamento del Funcionamiento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Zapopan, Jalisco, abrogando todas las disposiciones administrativas del orden municipal que se opongan a lo contenido en el Reglamento que se aprueba, y se aprueba el citado ordenamiento en lo general y en lo particular, artículo por artículo, a fin de que quede en los siguientes términos:

Reglamento del Funcionamiento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Zapopan, Jalisco

*Capítulo I
Disposiciones Generales*

Artículo 1. Este Reglamento se emite de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77 y 86, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 40, 41, 42 y 44 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como, 10 fracción XXXV, 46, 47, y Quinto Transitorio del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

Artículo 2. El presente ordenamiento tiene como fin principal regular la integración, organización, funcionamiento y atribuciones del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Zapopan, Jalisco.

Artículo 3. El Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Zapopan, Jalisco, es un organismo auxiliar en la gestión del Desarrollo Urbano Municipal, y de consulta pública, cuyo objetivo es escuchar, opinar, y emitir puntos de vista de los actores directos que ejercen la acción pública y social en el municipio de Zapopan, para asegurar



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

la implementación de los instrumentos y mecanismos institucionales viables e indispensables para un desarrollo urbano sustentable.

Artículo 4. Para los efectos de este Reglamento, se entiende por:

- I. Consejo: Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Zapopan, Jalisco.*
- II. Código: Código Urbano para el Estado de Jalisco.*
- III. Reglamento: Reglamento del Funcionamiento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Zapopan, Jalisco.*
- IV. Organización: Grupo con representación en el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Zapopan, Jalisco.*

Artículo 5. Compete la aplicación del presente Reglamento a:

- I. Presidente Municipal, quien fungirá como Presidente del Consejo.*
- II. Director de Planeación y Ordenamiento Territorial de Zapopan, quien fungirá como Secretario Ejecutivo.*
- III. Integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Zapopan, Jalisco.*

Artículo 6. Compete al Presidente del Consejo:

- I. La integración del Consejo.*
- II. Convocar las Sesiones del Consejo.*
- III. Presidir las Sesiones del Consejo.*
- IV. Proponer el Orden del Día.*
- V. Las demás obligaciones que le confieran el Código y disposiciones legales aplicables.*

Artículo 7. Compete al Secretario Ejecutivo:

- I. Redactar y autorizar las actas que levante de las sesiones del Consejo.*
- II. Auxiliar al Presidente en el desempeño de sus funciones.*
- III. Llevar un Libro de Actas y Acuerdos que autorizará con su firma en el que se agregarán las Actas de cada sesión que celebre el Consejo.*
- IV. Verificar la acreditación de los Consejeros convocados a las Sesiones.*
- V. Escrutar y emitir los resultados en las votaciones.*
- VI. Participar en las juntas del Consejo con voz, y*
- VII. Las demás inherentes a su cargo.*

Artículo 8. Compete a los integrantes del Consejo:

- I. Participar en las juntas del Consejo con voz y voto,*
- II. Apoyar en sus funciones al Presidente y Secretario Ejecutivo.*

Capítulo II



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

De la Integración del Consejo

Artículo 9. El Consejo estará integrado por:

- I. El Presidente Municipal.*
- II. Un Regidor por cada una de las fracciones políticas representada en el Ayuntamiento.*
- III. El Regidor que presida la Comisión de Participación Ciudadana.*
- IV. El Director General de Desarrollo Social y Humano.*
- V. El Director General del Centro de Promoción Económica y Turismo.*
- VI. El Director General de Ecología.*
- VII. El Director General de Obras Públicas.*
- VIII. Un representante de la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción (CMIC).*
- IX. Un representante de la Cámara Nacional de Desarrolladores de Vivienda (CANADEVI).*
- X. Un representante de la Confederación Patronal de la Republica Mexicana (COPARMEX).*
- XI. Un representante de la Universidad de Guadalajara (U de G).*
- XII. Un representante del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).*
- XIII. Un representante del Colegio de Ingenieros Civiles de Jalisco (CICJ).*
- XIV. Un representante del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco.*
- XV. Un representante del Colegio de Arquitectos y Urbanistas de Jalisco.*
- XVI. El Director de Planeación y Ordenamiento Territorial de Zapopan.*
- XVII. Al menos dos representantes de Organismos Ciudadanos que serán nombrados a propuesta del Presidente.*

Artículo 10. La organización convocada contará con un plazo de 15 quince días hábiles, contados a partir de su notificación, para informar por escrito al Presidente del Consejo el nombre de su representante; en caso de no haber respuesta, se dará por hecho su desinterés para tener representación en el Consejo.

Artículo 11. Dentro de los sesenta días hábiles del inicio de la administración municipal, las organizaciones deberán acreditar, o en su caso, ratificar a sus representantes mediante comunicado por escrito al Presidente del Consejo.

Artículo 12. El cargo de Consejero titular o suplente es honorífico, por lo que no se percibirá emolumento alguno por dicho nombramiento.

Artículo 13. Cada Consejero titular deberá nombrar, mediante escrito dirigido al Consejo, un suplente.

Artículo 14. Los Consejeros titulares y sus respectivos suplentes dejaran de pertenecer al Consejo, cuando:



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

- I. Termine su periodo de gestión en la administración pública a la que pertenecen.
- II. Deje de pertenecer a la organización que los designó.
- III. Cuando la organización representada así lo determine y lo comunique por escrito al Presidente del Consejo.

Artículo 15. En el caso de quedar una vacante, se estará a lo dispuesto por el artículo 10 del presente Reglamento.

*Capítulo III
Del funcionamiento del Consejo.*

Artículo 16. El Consejo tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Opinar respecto a los proyectos de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano de conformidad con el marco jurídico aplicable.
- II. Opinar y emitir recomendaciones sobre los proyectos de infraestructura, equipamiento, servicios y, en general, aquellos que influyan sobre la estructura territorial del Municipio de Zapopan.
- III. Analizar los problemas inherentes al desarrollo social, económico y territorial que deban ser valorados constantemente y contribuir para que la planeación urbana sea un mecanismo permanente del fomento al desarrollo integral del municipio.
- IV. Opinar y emitir recomendaciones sobre las políticas y acciones de fomento, desarrollo y promoción económica, del desarrollo turístico y tecnológico de Zapopan.
- V. Opinar y emitir recomendaciones sobre las políticas y acciones de fomento, desarrollo y promoción de la vivienda, en particular, la destinada a los núcleos de población de atención prioritaria.
- VI. Proponer al Ayuntamiento la implementación de un sistema de gerencia pública territorial para cada uno de los distritos urbanos de Zapopan.
- VII. Proponer al Ayuntamiento la implementación de contratos de co-inversión (pública-privada), como un mecanismo de financiamiento para el desarrollo urbano y los servicios.
- VIII. Recibir y canalizar ante el Municipio las opiniones y propuestas que formulen las comunidades respecto a sus necesidades de obra y servicios urbanos.

*Capítulo IV
De las Sesiones del Consejo.*

Artículo 17. Las sesiones del Consejo serán públicas, y se llevarán a cabo cuantas veces sea necesaria para el cumplimiento de sus fines, por lo menos una vez cada dos meses.

Artículo 18. La convocatoria deberá estar firmada por el Presidente del Consejo y determinará el lugar, día y hora de la sesión correspondiente, así como los puntos a



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

desahogar. Dicho comunicado se enviará por escrito al domicilio que cada consejero tenga registrado, por lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha de la celebración de la sesión.

Artículo 19. El quórum necesario para sesionar, será de la mitad más uno de sus integrantes, sin embargo en caso de no completarlo, pasados 30 treinta minutos de la hora a la que se convocó, sesionará válidamente con el número de integrantes que se encuentren presentes, siempre y cuando, se encuentre presente el Presidente o quien lo supla.

Artículo 20. En cada sesión, el Secretario procederá a verificar la existencia de quórum reglamentario, acto seguido el Presidente de la sesión pondrá a consideración de los asistentes el orden del día.

Artículo 21. Las decisiones del Consejo se tomarán por mayoría de votos, en caso de empate, el Presidente del Consejo tendrá voto de calidad, por otra parte el secretario ejecutivo contará con voz informativa, sin voto en las decisiones del Consejo.

*Capítulo V
De las Sanciones.*

Artículo 22. La aplicación de las sanciones por violaciones a este Reglamento y los medios de defensa contra éstas, se ajustarán a lo previsto en el Reglamento Interno del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal de Zapopan Jalisco, en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y en las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Transitorios

Artículo Primero. Este Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

Artículo Segundo. La entrada en vigor de este Reglamento, abroga al Reglamento Consejo de Colaboración Municipal de Zapopan, Jalisco, mismo que fue aprobado por el H. Cabildo con fecha del 17 diecisiete de noviembre de 2000, y publicado en la Gaceta Municipal Vol. VII No. 6 de fecha 13 de Diciembre de 2000 y Modificación en la Gaceta Vol. XI No. 2 de fecha 5 de Febrero de 2004.”

Este Acuerdo para ser válido debe de ser aprobado por mayoría absoluta de los integrantes del Ayuntamiento tanto en lo general como en lo particular, en los términos de lo dispuesto por el artículo 42 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

En virtud de que el presente Reglamento prevé la inclusión de un representante de cada organismo ciudadano, que será nombrado a propuesta del Presidente, debiendo ser dos cuando menos, modifica el acuerdo de Ayuntamiento de fecha 12 doce de agosto del 2011



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

dos mil once, mismo que autorizó la creación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, como un órgano ciudadano de consulta pública, de conformidad con los artículos Quinto Transitorio, 46 y 47 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, es necesario modificar el mismo en cuanto a la integración autorizada del citado Consejo, para efecto de incluir a los representantes que ya quedaron señalados en el reglamento materia de este dictamen en su artículo 9, por lo que el Ayuntamiento autoriza una modificación al primer punto de acuerdo de la citada resolución, para quedar la inclusión de los organismos ciudadanos.

“**SEGUNDO.-** Notifíquese a la Dirección del Archivo Municipal para que proceda a tramitar la publicación del Reglamento del Funcionamiento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Zapopan, Jalisco, en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, una vez promulgado por el C. Presidente Municipal, el cual entrará en vigor el día de su publicación.

“**TERCERO.-** Notifíquese el contenido del presente dictamen al Director General de Obras Públicas, al Director General de Desarrollo Social y Humano, al Director General del Centro de Promoción Económica y Turismo, al Director General de Ecología, y al Director de Planeación y Ordenamiento Territorial de Zapopan, todos ellos del Municipio de Zapopan, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Asimismo notifíquese el contenido del presente Acuerdo a los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Zapopan, Jalisco, a través de la Dirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

“**CUARTO.-**En los términos del artículo 42 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, remítase al H. Congreso del Estado de Jalisco, una copia del Reglamento del Funcionamiento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Zapopan, Jalisco, para su conocimiento y compendio en la Biblioteca del Poder Legislativo.

“**QUINTO.-** Se faculta al PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento de este Acuerdo.”

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores los 3 tres Dictámenes anteriormente señalados, consultándoles si existía reserva respecto de algunos de ellos, observaciones o modificaciones que quisieran proponer.



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

En uso de la palabra, la Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA** expresó: «Si estamos de acuerdo en que el Dictamen, el número 3 tres, va con las modificaciones, con el trabajo que estuvimos haciendo tanto en el fin de semana como el lunes, no hay reserva».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA**, manifestó: «Gracias Presidente, para precisar solamente que en el caso del Dictamen número 3 tres, estaríamos votando el mismo, con las modificaciones acordadas por la mesa de trabajo que se instaló con integrantes de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales y que en este momento está siendo circulado por personal de la Dirección de Integración y Dictaminación. En ese sentido y de estar de acuerdo todos los compañeros Regidores, no se reservaría este Dictamen, para proceder posteriormente a su votación».

[En el transcurso de la intervención anterior, sale del Recinto Oficial la Regidora Gabriela Vázquez Flores]

El **Presidente** expresó: «¿Alguien más?».

La Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA**, en uso de la palabra, comentó: «En el Dictamen que nos acaban de pasar, respecto al Consejo, nos falta la última modificación que se hizo, Regidor Abel Salgado, en lo que acordamos, en cuanto a la conformación del Consejo ¿Si, estamos de acuerdo en eso?».

[Regresa al Recinto Oficial, la Regidora Gabriela Vázquez Flores y sale la Regidora María Sofía Valencia Abundis]

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA**, mencionó: «Si me lo permite Presidente, se incluiría un inciso más que viene ahí, en donde formarían parte de este Consejo 2 dos representantes de agrupaciones o de organismos ciudadanos, a propuesta del Presidente Municipal».

En uso de la palabra, la Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA** manifestó: «A ver, vamos haciendo una aclaración, es la fracción, nos pusieron, creo que aquí hay que hacer una corrección, nos pusieron un número 17 diecisiete y creo que sería una fracción, nos pusieron un representante de cada organismo ciudadano que será nombrado a propuesta del Presidente, debiendo ser 2 dos cuando menos, por favor quisiera que arreglaran esta redacción porque ya habíamos quedado que iban a ser, por lo menos 2 dos, o sea, la redacción tal como está no se entiende, está mal acomodada ¿Estamos de acuerdo? Entonces únicamente solucionen la redacción y quedamos de acuerdo; gracias».



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

Turnándose el uso de la palabra, el Regidor **ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA** expresó: «Si, la redacción quedaría como sigue: "...17. Un representante de al menos...».

Interviniendo la Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA**, comentó: «¿Fracción décimo séptima?».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA** mencionó: «Es el numeral 17 diecisiete, del artículo 9 nueve».

En uso de la palabra, la Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA** manifestó: «*[Sin Audio]*».

El Regidor **ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA**, en uso de la palabra, manifestó: «Es numeral 17 diecisiete, así es».

En uso de la palabra, la Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA** señaló: «Décimo séptima».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA** mencionó: «Décimo séptima "*...al menos un representante de al menos dos organismos ciudadanos que serán nombrados a propuesta del Presidente Municipal...*"».

[Regresa al Recinto Oficial, el Regidor Luis Alejandro Rodríguez]

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al **Secretario**, quien manifestó: «Recogiendo las inquietudes de este numeral, este numeral que se pide sean convertidos a fracciones, por principio de cuenta, solicitar que todos los artículos se conviertan en fracciones, eliminando los numerales y para éste que quedaría como el número, fracción décimo séptima del artículo 9 nueve, la redacción quedaría con: "*...Al menos dos representantes de organismos ciudadanos que serán nombrados a propuesta del Presidente...*"».

Con las observaciones realizadas por el Secretario, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento los Dictámenes identificados con los números 1 uno y 3 tres.

En uso de la palabra, la Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA**, señaló: «Gracias señor Presidente, no sé cómo puedan arreglar esto, el Dictamen que nos están pasando ahorita es ya de un Reglamento trabajado y ya quedó bien, mi voto en el Dictamen aparece



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

en contra, yo voté en contra de un Reglamento que estaba mal, pero éste que me están poniendo aquí, este Reglamento ya está bien porque es el trabajo final, sin embargo, está en contra; entonces no sé cómo lo puedan arreglar porque yo estoy a favor de este Reglamento, pero sí en contra del que estaban presentando inicialmente, gracias».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA**, comentó: «Gracias Presidente, efectivamente la Regidora que me antecedió en el uso de la voz, emitió su voto en contra del Dictamen, aclarando los motivos y razones por las cuales emitía ese voto, no fue un voto que fuera descalificando el Dictamen, sino que simple y sencillamente se hizo el acuerdo para sentar una mesa de trabajo que se instaló el día de ayer en donde se hicieron las correcciones y adecuaciones correspondientes, atendiendo las observaciones de los compañeros y compañeras Regidores y en este momento ha sido ya aclarado por la propia Regidora que el sentido de su voto en Comisión fue en contra, por esa situación, pero precisamente es en el Pleno en donde si está ya de acuerdo con el Dictamen que se presenta, será su voto a favor y no habrá ninguna incongruencia porque en su momento fue aclarado en la Comisión».

[En el transcurso de la intervención anterior, regresa al Recinto Oficial, la Regidora María Sofía Valencia Abundis]

El **Presidente** turnó la palabra a la Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA** quien, en uso de ella, expresó: «*[Sin audio]* Ya que la votación quedará de acuerdo al papel, entonces yo les pido por favor que el voto que aparezca en este Dictamen, tal cual lo están pasando ahorita, entonces quede a favor».

En virtud de lo anterior, el **Presidente** solicitó al **Secretario** se sirviera registrar la votación nominal respecto de los Dictámenes identificados con los números 1 uno y 3 tres, con las observaciones señaladas, resultando **APROBADOS POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Jaime Prieto Pérez, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por 20 veinte votos a favor y 1 una ausencia que se suma a la mayoría».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el Dictamen identificado con el número 2 dos.



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA**, manifestó: «Gracias Presidente, quisiera dar lectura a algunas consideraciones que lamentablemente porque el documento se nos entregó con 48 cuarenta y ocho horas, no lo pudimos hacer, aún cuando la decisión en la Comisión de Hacienda nosotros votamos en contra. Sobre todo, quiero resaltar la problemática que va a gestar para las personas que menos tienen, las modificaciones que ya lo habíamos previsto el año pasado, en cuanto a lo que ve a Tablas Catastrales; 54 cincuenta y cuatro colonias tienen una disminución entre el 15 quince y el 3% tres por ciento, estoy hablando como ejemplo: Ciudad del Sol, Jardines de San Ignacio, Residencial San Jorge y Chapalita Las Fuentes. La primera, pagaría 15.25 quince punto veinticinco menos; Jardines de San Ignacio, el 12.33 doce punto treinta y tres menos; Residencial San Jorge, el 10.63 diez punto sesenta y tres menos; Chapalita Las Fuentes, 363 trescientos sesenta y tres menos, pero tenemos 488 cuatrocientas ochenta y ocho colonias que van a pagar incrementos que van superiores al 400% cuatrocientos por ciento y cito como por ejemplo: el Colli Urbano que pagaría en base a 121.21% ciento veintiuno punto veintiuno por ciento más; El Zapote, 25% veinticinco por ciento más; El Batán, 9.38% nueve punto treinta y ocho por ciento más; Seattle Económica, 51.35% cincuenta y uno punto treinta y cinco por ciento más; Infonavit Díaz Ordaz, 12.50 doce punto cincuenta más; en el caso de las Delegaciones, que son 21 veintiuno las colonias que impactaría, cito como ejemplo, el Ejido Copalita que va a pagar 384.85% trescientos ochenta y cuatro punto ochenta y cinco más; San Miguel Tateposco, 400% cuatrocientos por ciento y; Colinas del Martel, 400% cuatrocientos por ciento. A mí me parece que sería muy recomendable que esto se revisara con mucho cuidado, independientemente de que como se plantea y nos lo ha comentado así el Secretario del Ayuntamiento, veríamos el artículo 41 cuarenta y uno, que no evita el incremento porque si partiéramos de que encontraríamos una vivienda superior a \$1'199,000.00 un millón ciento noventa y nueve mil pesos, estaría pagando el 2% dos por ciento, sobre qué, sobre el valor catastral de la vivienda. Yo pediría que se haga una reconsideración y que, si bien es cierto desde el 2008 dos mil ocho no se hacían las revisiones de las Tablas Catastrales e incluso algunas son colonias que ingresan al padrón, se estableciera un periodo de transición para que esta gente que difícilmente y sobre todo, en las colonias que he mencionado, hay más, no tenga que verse impactada en su economía como lo está sucediendo. El otro punto que yo también quisiera hacer mención, es con relación a los espectaculares que, si bien es cierto, desde el principio de la Administración, hemos vivido problemas de desorden en este tema, aplicando el peso de la Ley que corresponde, también pediría que se haga una homologación o bien, si es cierto que Zapopan sea algo más caro en el cobro, pero no con los diferenciales que tenemos, donde actualmente el costo de derecho de acuerdo al artículo 54 cincuenta y cuatro, fracción III tres, en Zapopan cobramos \$255.00 doscientos cincuenta y cinco pesos por metro cuadrado, mientras que Guadalajara cobra 155 ciento cincuenta y cinco, o sea 64% sesenta y cuatro por ciento menos, Tlaquepaque cobra 133 ciento treinta y tres, el 91% noventa y uno por ciento



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

menos, Tonalá 150 ciento cincuenta, el 70% setenta por ciento menos y Tlajomulco, 119 ciento diecinueve, que son 46.66 cuarenta y seis punto sesenta y seis menos; y también pediría tomemos nota todos, para si tengamos que hacer modificaciones a algún Reglamento o propuesta de modificación a la Ley, se tome en cuenta que no podemos seguir aceptando que el Estado o la Federación sigan otorgando permisos o con el pretexto del otorgamiento de permisos del Estado y de la Federación, no estén pagando el impuesto correspondiente al Municipio y que se reglamente también las distancias que debieran de tenerse y en qué áreas no deberíamos de tener este tipo de espectaculares porque dañan el aspecto visual de la sociedad. Finalmente, otro aspecto que me parece debemos de analizar y la Fracción de Acción Nacional, consecuentemente en esto nos manifestaremos en contra y nuestro voto será en contra, es el tema deportivo, si bien es cierto hay un incremento del 4% cuatro por ciento en lo que es COMUDE, si le sumamos el 10% diez por ciento del año pasado, la sociedad ahí está pagando 14% catorce por ciento más para poder ingresar y si consideramos aquí son las familias más necesitadas. Es la recomendación que nosotros haríamos para que se hicieran las modificaciones, además de algunas que mi compañero Jerónimo Díaz y Omar Borboa estarán exponiendo; es cuanto».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO**, quien mencionó: «Gracias Presidente, es común que cuando vamos a la zona agrícola de Zapopan, a la zona poniente, nos encontremos con tránsito de camiones pesados que están transportando arena amarilla, arena de río y de varios más materiales que por allá están extrayendo, inclusive este tránsito que tenemos en el Municipio, en la zona agrícola, son camiones que van a Municipios tan lejanos como Tlajomulco, Tlaquepaque, Tonalá, no únicamente llevan este material para las obras del Municipio de Zapopan, sino que estamos proveyendo hasta otros Municipios. Esto ha generado que los campos de cultivo en Zapopan, cada vez estén erosionando más y se esté dañando la ecología en el Municipio, lo anterior para beneficio de unos cuantos y para perjuicio de todos los zapopaneros. Esta situación es grave en este momento porque inclusive en la zona de Nextipac, donde están las grietas, existen bancos de arena que se están extrayendo material y que están dañando más la de por si ya dañada zona de Nextipac. Ahora me encuentro con que el artículo 88 ochenta y ocho, fracción XXXIII treinta y tres, pretende reducir el costo del dictamen técnico de impacto ambiental de \$1.10 un peso con diez centavos el metro cuadrado, para extraer material a 10 diez centavos; con esto, estaremos incentivando a que los campesinos dejen de cultivar las parcelas y se pasen a hacer empresarios de bancos de arena y con esto, pues estaríamos perdiendo ese mote de por si ya perdido del Municipio, la Villa Maicera. Me preocupa que hayan hecho este punto sin haberse dado una vuelta por la zona agrícola de Zapopan que es el orgullo del Municipio y que con esto estaremos incentivando a que ya no lo sea, a parte se está provocando que los rellenos de escombros también puedan proliferar porque se está reduciendo el costo del metro cuadrado del dictamen de impacto ambiental de



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

\$1.10 un peso con diez centavos a 90 noventa centavos. Esto sí me preocupa, le preocupa a los ciudadanos y dañaría la ecología, reitero, esto beneficiaría a unos cuantos pero sí nos perjudicaría a todos los ciudadanos de Zapopan, entonces yo creo que con esto no tendríamos nunca un Zapopan verde ni brillante. Es por eso que pido que en el artículo 88 ochenta y ocho de la fracción XXXIII treinta y tres, el inciso a), b) y c), queden como estaban, independientemente de otras normatividades estatales que puedan decir que se cobre menos, en Zapopan tenemos que velar por los ciudadanos de Zapopan y la normatividad ya existente debe aplicarse, no hay por qué reducir este cobro y en cambio sí estaremos, le reitero, perjudicando lo que en este momento es para nosotros un orgullo, la zona agrícola de Zapopan; es cuanto Presidente».

[En el transcurso de la intervención anterior, sale del Recinto Oficial la Regidora Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes]

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún otro comentario al respecto.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA**, comentó: «Gracias señor Presidente, es respecto a un Punto de Acuerdo que se presentó en la Sesión pasada y lo estoy sacando ahorita a colación, por la modificación que nos están presentando para rebajar la cuota que se cobra por anuncios. En la Sesión pasada, el Regidor Abel Salgado presentó un Punto de Acuerdo para que se firmara un convenio con la CANADEVI, que es la de la vivienda, entonces estoy dando seguimiento al Acta y habíamos acordado que ese Punto de Acuerdo se iba a bajar hasta que no se revisara precisamente el convenio que se iba a hacer; yo quisiera preguntar si efectivamente así fue porque ahorita ya estamos beneficiando a quienes tienen anuncios espectaculares y si ya se va a firmar también un convenio o no sé si todavía esté en propuesta el convenio para que lo apruebe el Ayuntamiento, yo quisiera por favor un poco más de información al respecto, si me hicieran favor».

En uso de la palabra, el Regidor **ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA** expresó: «Gracias Presidente, con el propósito de precisar solamente el comentario que hace la Regidora Lourdes, en el sentido de que la propuesta de convenio con CANADEVI que no ha sido suscrito, el Punto de Acuerdo establecía que la Secretaría hiciera el proyecto para poder finalmente autorizarlo, tiene que ver con señalización, ahí el compromiso es el de que se pueda ordenar toda la señalización que hay a través de banners en los postes, etcétera y que promueven de alguna manera los desarrollos habitacionales y cambiarlos por señalización debidamente regulada, que cumpla con la propia norma de Secretaría de Comunicaciones y Transportes y que esté a las distancias pertinentes que se deben establecer en el Acuerdo, no



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

son anuncios espectaculares y el tema de lo que se propone o lo que plantea usted de reducir el cobro por metro cuadrado a publicidad exterior es para anuncios espectaculares que son cosas totalmente distintas».

[Regresa al Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, la Regidora Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes y regresa el Regidor Luis Alejandro Rodríguez quien, posteriormente vuelve a salir del Recinto]

[El Regidor Luis Alejandro Rodríguez, regresa al Recinto Oficial y salen los Regidores Carlos Manuel García Arellano, Gabriela Vázquez Flores, Elke Tepper García y Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes]

El **Presidente** preguntó: «¿Alguien más tiene alguna observación?».

El Regidor **OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA** mencionó: *[sin audio]*

El **Presidente** señaló: «De una vez la discusión, de una vez».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA**, manifestó: «Gracias Presidente, son 3 tres artículos, el artículo 45 cuarenta y cinco, es el que trata sobre la transmisión patrimonial, cuando el año pasado lo presentamos porque al momento de que una parcela se convierte en propiedad privada, se ingresaba aquí al Ayuntamiento y les cobraban el dos punto veintitantos por ciento, dependiendo la cantidad y el costo de la parcela se les cobrara un impuesto, pero como nunca existió una transmisión patrimonial y nunca generó ninguna ganancia hacia el comprador o vendedor o a la persona que viene a inscribirlo aquí porque sigue siendo la misma persona jurídica la que tiene el inmueble, se bajaron los costos en el año pasado y ahora veo que bajan otra vez un .15% punto quince por ciento, .20% punto veinte por ciento, pero la Iniciativa inicial, desde el año antepasado, era para que no se cobrara nada porque creo que es ilegal, debido a que es un ejidatario que tiene una parcela de 20 veinte, 30 treinta ó 40 cuarenta ó 50 cincuenta hectáreas y que al momento de ingresarlo al patrimonio municipal son, por lo general, muy costosas, pero son de riego, son de algún otro tipo de plan ejidal y como no existe ningún cambio en el régimen, se debería de no cobrar nada, de exentarlos; eso por un lado. Ahora, por otro lado, en el artículo 46 cuarenta y seis, siempre la historia de todos los bienes inmuebles, cuando de padre a hijo o de hijo a padre se hace una donación de una vivienda, una casa, un potrero o cualquier tipo de cosas, no se genera ningún impuesto y vemos que hoy aparece ya ese impuesto donde ya cuando existe una donación entre padre e hijo, ya se le va a cobrar un impuesto, entonces estamos viendo que no se le genera, que está generando pues un costo y al parecer ya no parece que lo que queremos es ayudar a las familias y que la



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

regularización de todos estos predios porque la persona quiere un bien inmueble, va a venir a pagar un valor altísimo, qué va a hacer, lo va a dejar como está para no pagar ese pago. Otra de las cosas que tenemos, es el artículo 88 ochenta y ocho donde aparece también como un nuevo impuesto, el cobro de la carta de no adeudo, que esta es en la cuestión de estacionómetros. Todo mundo sabemos que cuando haces un trámite, te piden una carta de no adeudo en estacionómetros, ahora tiene un costo de 25 veinticinco, quiere decir que si el ciudadano debe \$1,000.00 mil pesos en multas, ahora ya debe \$1,025.00 mil veinticinco porque ya son 25 veinticinco y creo que es un cobro que no debiera de ser en este Ayuntamiento pues, porque es un servicio gratuito, no es nada más que una hoja de papel en donde las personas tienen que regularizar con sus pagos y es nada más decir que está al corriente. Entonces si la persona está al corriente, de todos modos le genera un cobro, si debe, de todos modos le genera un cobro, es poco, pero para mucha gente es mucho; bueno esa es la segunda. Y, la otra, es que hay algunas cosas donde yo creo que está excedido y que parece que el Ayuntamiento ya es una empresa privada porque ya hay un cobro hasta por la venta de la basura, esto lo vemos en el artículo 120 ciento veinte, inciso 5 cinco, donde ya habla de algún tipo de desperdicio de animales, de todo ese tipo de cosas, donde el Ayuntamiento puede comercializarlos y viene hasta una cantidad específica de cuánto va a costar cada tipo de cosas; entonces yo creo que en esos 4 cuatro puntos sí debemos de puntualizar porque lo que se trata es de ayudar a las familias que menos tienen, a las familias zapopanos y sobre todo, en la cuestión de las tierras y de los predios tenemos que actualizar porque los valores catastrales están muy altos ahorita y si no existe una transmisión de dominio, no debían de generar ni pagar algún impuesto adicional al Ayuntamiento; es cuanto».

El **Presidente** expresó: «¿Alguien más tiene alguna observación?».

No habiendo más oradores al respecto, el **Presidente** turnó el uso de la palabra al **Secretario**, quien mencionó: «Presidente para hacer una propuesta de votación de los artículos que fueron sometidos a discusión; respecto de las observaciones del Regidor Luis Guillermo Martínez Mora y por lo que respecta al aumento del predial, cabe destacar que no hay actualización de las Tablas Catastrales y por lo tanto, en referencia a la determinación del año pasado, no existe este tipo de aumento en el cobro del impuesto predial. Por lo que ve a los aumentos espectaculares, la propuesta sería votar a favor la modificación que propone el Regidor y; en cuanto al aumento de tarifas en COMUDE, ya quedó aclarada la duda que existía. Por lo que ve a las propuestas que realiza el Regidor Jerónimo Díaz, las referentes al artículo 88 (*sic*) ochenta y ocho, fracción XXXIII treinta y tres, incisos a), b) y c), la propuesta en concreto es regresarla a como venía en la Ley de Ingresos vigente y, por lo que ve al artículo 13 trece, fracción V quinta, agregar el plazo de presentación a 8 ocho días hábiles. En cuanto a los artículos que reserva el Regidor Omar Borboa, los artículos 45



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

cuarenta y cinco, 46 cuarenta y seis y 120 ciento veinte, ya fueron aclarados respecto de su contenido y respecto del artículo 88 (*sic*) ochenta y ocho, fracción XXXV treinta y cinco, la propuesta sería eliminar el cobro de \$25.00 veinticinco pesos».

[En el transcurso de la intervención anterior, regresa al Recinto Oficial, la Regidora Gabriela Vázquez Flores y se incorpora a la Sesión el Regidor Jaime Prieto Pérez]

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA**, comentó: «Yo sí considero que la exposición que se da en el sentido de que no hay incremento, no hay revisión de Tablas Catastrales este año, las tenemos del año pasado, en la aplicación del porcentaje sí afecta a la ciudadanía, o sea, que se haga un acuerdo donde pueda establecerse como originalmente se me planteo, que si no hay transmisión patrimonial, el impuesto que pagarán estas colonias sería el mismo del año anterior».

En uso de la palabra, el Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO** expresó: «Gracias Presidente, con su permiso, decir que lo que planteó don Guillermo, en relación a los pagos del predial, decir que no es verdad, es decir que don Guillermo está mintiendo y eso sí es falso porque don Guillermo bien hace referencia a este punto porque el año pasado, en el proyecto anterior, se votó este proyecto de cobro de predial en donde va incrementando de forma gradual, entonces don Guillermo tiene la verdad, tiene la razón y la verdad en lo que está diciendo. Con respecto a lo que yo proponía, en lo referente a los bancos de arena, entonces para puntualizar, queda tal cual estaban los cobros y no hay una modificación en este artículo en las fracciones a), b) y c), ¿Así es Secretario?, comentaba que no hubo modificación en lo que yo estaba pidiendo, o sea, que no va a haber modificación, queda como estaba el cobro por el metro cuadrado de 1.10 uno punto diez, tal cual estaba, regresaba a como estaba, no hay modificación, para de esta forma evitar la proliferación de bancos de arena en Zapopan ¿Así quedó?».

[Regresan al Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, los Regidores Elke Tepper García, Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes y Carlos Manuel García Arellano]

El **Secretario**, en uso de la palabra, respondió: «Regidor, respecto del artículo 88 (*sic*) ochenta y ocho, fracción XXXIII treinta y tres, incisos a), b) y c), la propuesta es regresar a como estaba la Ley anterior, la Ley vigente al día de hoy. Respecto al artículo 13 trece, fracción V quinta, sí se modifica a 8 ocho días hábiles, el tiempo para la presentación del evento y solamente en referencia al comentario anterior Presidente, en la exposición respecto al aumento predial, lo único que se manifestó por parte de la Secretaría, es que no hay actualización a Tablas Catastrales».



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA**, comentó: «En este año, no hay aumento en las *tasas catastrales*, estamos claro, en la afectación viene del aumento en las *tasas catastrales* del año pasado».

El **Presidente** manifestó: «¿Alguna otra observación?».

[Salen del Recinto Oficial, los Regidores María Sofía Valencia Abundis y Héctor Manuel Morán Gutiérrez]

No habiendo más oradores al respecto, el **Presidente** solicitó se registrara la votación nominal correspondiente al Dictamen, junto con la propuesta realizada por el Secretario, resultando **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor de los Regidores Lourdes Arellano Aguilera, Karina Cortés Moreno, Carlos Manuel García Arellano, Gonzalo Moreno Arévalo, Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes, Salvador Rizo Castelo, Jaime Prieto Pérez, Luis Alejandro Rodríguez, Arnoldo Rubio Contreras, Abel Octavio Salgado Peña, Elke Tepper García, Karla Torres Cervantes, Gabriela Vázquez Flores y del ciudadano Presidente Municipal, Héctor Vielma Ordóñez; con el voto en contra, de los Regidores Omar Antonio Borboa Becerra, Jerónimo Díaz Orozco, María de los Milagros López Díaz Barriga, Luis Guillermo Martínez Mora, Héctor Manuel Morán Gutiérrez y Bertha Alicia Plascencia Díaz; así como con la ausencia de la Regidora María Sofía Valencia Abundis, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En el transcurso de la votación anterior, regresa al Recinto Oficial, el Regidor Héctor Manuel Morán Gutiérrez]

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por 14 catorce votos a favor, 6 seis en contra y 1 una ausencia que se suma a la mayoría; aprobada la Ley de Ingresos 2012 dos mil doce, en lo general, junto con sus Tablas Catastrales y aprobado en lo particular, con los cambios propuestos que hicieron los Regidores y que se expresó en la propuesta que hizo el Secretario del Ayuntamiento antes de la votación nominal; gracias».

V. PUNTOS DE ACUERDO.

A efecto de cumplimentar el quinto punto del Orden del Día, relativo a la presentación de Puntos de Acuerdo, el **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

algún Punto de Acuerdo que presentar para glosar al cuadernillo de la siguiente Sesión de Ayuntamiento, señalando su materia y objeto.

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, manifestó: «Señores Regidores, se ha presentado un Punto de Acuerdo que tiene por objeto, se solicite la intervención a la Contraloría Municipal, a fin de que se realice la investigación correspondiente, en razón de existir inconsistencias e irregularidades en el proceso de adquisición en los paquetes escolares, así como también determinar si hubo negligencia de parte del Director General de Desarrollo Social y Humano, Héctor Robles Peiro y Oficial Mayor Administrativo, César Lau Yuen, al haber solicitado las requisiciones una semana antes del inicio de clase, que derivó en el incremento de \$17'615,046.00 diecisiete millones seiscientos quince mil cuarenta y seis pesos, firmado por el Regidor Héctor Manuel Morán Gutiérrez. Uno más, un Punto de Acuerdo que tiene por objeto que la Dirección Jurídica Contenciosa del Ayuntamiento, le haga entrega de un listado en el que se mencionen todos y cada uno de los laudos y sentencias que se encuentran pendientes por ejecutar en los cuales el Ayuntamiento forme parte; firmado por el Regidor Héctor Manuel Morán Gutiérrez. Punto de Acuerdo que tiene por objeto que el Ayuntamiento apruebe y, en su caso, instruya a la Oficialía Mayor Administrativa para que otorgue credenciales con folio, a todos los integrantes de los diversos comités y consejos ciudadanos con que cuenta el Municipio, así como a todos los Presidentes de Colonos y Asociaciones y juntas vecinales, que se encuentren debidamente registrados y que integran nuestro Gobierno; firmado por el Regidor Jerónimo Díaz Orozco».

[Salen del Recinto Oficial, las Regidoras Karina Cortés Moreno y Gabriela Vázquez Flores]

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la glosa de los anteriores Punto de Acuerdo, para la siguiente Sesión de Ayuntamiento, la cual, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de las Regidoras Karina Cortés Moreno y Gabriela Vázquez Flores, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

[Regresa al Recinto Oficial, la Regidora Gabriela Vázquez Flores]

Acto seguido, el **Presidente** solicitó al Secretario presentara los Punto de Acuerdo glosados al cuadernillo, en la Sesión anterior.



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

En virtud de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

1. Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Luis Guillermo Martínez Mora, que tiene por objeto se apruebe la incorporación del Municipio, al Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal, del Municipio de Zapopan, Jalisco.

2. Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Héctor Manuel Morán Gutiérrez, que tiene por objeto, autorizar como apoyo a la educación y al gasto familiar, la entrega de un vale nominal por la cantidad de \$330.00 trescientos treinta pesos.

3. Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Gonzalo Moreno Arévalo, que tiene por objeto cambiar de nombre a la Avenida que tiene por nombres “Las Rosas”, “Las Torres” y “Palmira”, por el de “Avenida Zapopan”, en la Colonia Palmira.

4. Punto de Acuerdo presentado por los Regidores Gonzalo Moreno Arévalo, Karla Torres Cervantes, Luis Alejandro Rodríguez, Jaime Prieto Pérez y Omar Antonio Borboa Becerra, que tiene por objeto que el Municipio realice diversas acciones para desincentivar el uso de bolsa plástica en el Municipio.

5. Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Bertha Alicia Plascencia Díaz, que tiene por objeto incluir a los prestadores de servicio social, adscritos a este Ayuntamiento, en el Programa de apoyo denominado “Zapopan TBK”.

Continuando con el uso de la palabra, el **Secretario** comentó: «Presidente, respecto de estos 5 cinco Puntos de Acuerdo y solo para hacer una propuesta de votación: respecto del Punto número 1 uno, la propuesta sería votar a favor la incorporación del Municipio al Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal; respecto del Punto número 2 dos, cierto es que en apoyo a la educación y al gasto familiar, lo que optó esta Administración, fue entregar uniformes a cada uno de los estudiantes zapopanos, por lo tanto, este se votaría en contra; respecto del Punto número 3 tres, la propuesta sería turnar a las Comisiones de Participación Ciudadana y Desarrollo Urbano; respecto del Punto número 4 cuatro, la propuesta sería votar a favor de que se realicen diversas acciones para desincentivar el uso de bolsas plásticas en el Municipio y; el Punto número 5 cinco, ha sido retirado por la Regidora que lo propuso y en ese sentido vendría la propuesta».

[Sale del Recinto Oficial, el Regidor Carlos Manuel García Arellano]



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

El **Presidente** expresó: «¿Alguien tiene algún comentario acerca de esta propuesta?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HÉCTOR MANUEL MORÁN GUTIÉRREZ**, mencionó: «Nomás pedir que el Punto de Acuerdo presentado por su servidor, que se retire por favor».

No habiendo más oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la propuesta realizada por el Secretario, con la observación emitida por el Regidor Héctor Manuel Morán Gutiérrez, lo cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Karina Cortés Moreno y Carlos Manuel García Arellano, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** solicitó al Secretario diera cuenta a los señores Regidores, de los Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución recibidos a la fecha.

[Regresa al Recinto Oficial, el Regidor Carlos Manuel García Arellano]

En mérito de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente: «**1.** Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, presentado por el Regidor Jaime Prieto Pérez, que tiene por objeto que se exhorte al Presidente Municipal, para que gire instrucciones para clausurar establecimientos con cruce de apuestas y consumo de bebidas alcohólicas en atención a lo dispuesto por el artículo 44 cuarenta y cuatro del Reglamento de Comercio y de Servicios para el Municipio de Zapopan, Jalisco. **2.** Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Luis Guillermo Martínez Mora, que tiene por objeto se analice y, en su caso, se apruebe se instruya a la Directora General de Inspección de Reglamentos, así como al Director General de Comunicación Social de este Ayuntamiento, a fin de llevar acabo inspecciones minuciosas en los salones de juegos “Casinos” y de manera puntual, den a conocer los resultados a la ciudadanía, cada uno de éstos en los ámbitos de su competencia. Uno más que presenta el Regidor Luis Guillermo Martínez Mora, en representación de la Fracción de Regidores del Partido Acción Nacional».

En uso de la palabra, la Regidora **MARÍA SOFÍA VALENCIA ABUNDIS** manifestó: «Presidente, para solicitar que este Acuerdo también sea turnado a Seguridad Pública o se involucre Seguridad Publica en la misma acción que se va a realizar».



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

[Salen del Recinto Oficial, los Regidores Carlos Manuel García Arellano y Salvador Rizo Castelo]

Continuando con el uso de la palabra, el **Secretario** manifestó: «Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, que presenta la Regidora Bertha Alicia Plascencia Díaz, que propone acciones necesarias para llevar a cabo la exposición denominada “El maíz es arte, el maíz es nuestra vida”, en su edición 2011 dos mil once, en conmemoración de la Revolución Mexicana».

Interviniendo la Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA**, comentó: «Señor Secretario, ¿El anterior *[Sin Audio]*, el que presentaba la Fracción de Acción Nacional?».

El **Secretario** expresó: «Estaba leyendo doble Regidora, el de la instrucción a la Directora General de Inspección de Reglamentos, así como al Director General de Comunicación Social, a fin de llevar a cabo inspecciones minuciosas en salones de juegos “Casinos”, lo que pasa que lo estaba leyendo doble, éste lo leí doble».

En uso de la palabra, la Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA** mencionó: «A ver, ya tengo uno que es del Regidor Jaime que va en ese sentido».

El **Secretario** expresó: «Así es».

Continuando con el uso de la palabra, la Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA** comentó: «Luego después mencionó que había uno de la Fracción de Acción Nacional».

El **Secretario**, en uso de la palabra, manifestó: «Ese es el que leí doble».

En uso de la palabra, la Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA** comentó: «Gracias».

Continuando con el uso de la palabra, el **Secretario** expresó: «Punto de Acuerdo que presentan los Regidores Bertha Alicia Plascencia Díaz, María de los Milagros López Díaz Barriga, Luis Guillermo Martínez Mora, Maestro Héctor Manuel Morán Gutiérrez, Jerónimo Díaz Orozco, Omar Antonio Borboa Becerra, que tiene por objeto, se solicite al Presidente Municipal, Héctor Vielma Ordóñez, a efecto de que posponga 30 treinta días naturales el resultado de la empresa ganadora para la adquisición de póliza de seguro de vida para el personal administrativo y operativo de este Ayuntamiento. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, que presentan los Regidores Jerónimo Díaz Orozco y Omar Antonio



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAOPAN
2010-2012**

Borboa Becerra, que tiene por objeto, se ordene a la Dirección General de Obras Públicas, que no reciba la obra del paso a desnivel de la Avenida Juan Gil Preciado, entre las calles Eliseo Orozco y Copalita, en la Colonia Nuevo México, que pretende ser la entrada y salida del Fraccionamiento privado Valle Imperial, desarrollado por la empresa constructora GIG, hasta en tanto no se realicen las reparaciones a las viviendas y vialidades afectadas por la obra, así como se demuestre que no se afectaron las redes colectoras, ni los mantos freáticos que atraviesan la Colonia Nuevo México. Punto de Acuerdo que tiene por objeto se ordene a la Oficialía Mayor Administrativa, a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano y a la Dirección General de Obras Públicas, se lleven a cabo las acciones necesarias para resarcir los daños ocasionados al menaje de las viviendas públicas, 3 tres viviendas ubicadas en la afluencia de las calles Novena Oriente, entre Juan Gil Preciado y Cuarta Norte, provocado por las lluvias ocurridas a mediados del mes de agosto del presente año; lo anterior, con motivo de la construcción del paso a desnivel que pretende ser la salida y entrada del Fraccionamiento privado Valle Imperial y asimismo, solicitar que en su caso, se construyan las bocas de tormentas necesarias para evitar futuros daños. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Carlos Manuel García Arellano, que tiene por objeto apoyar a quienes ejercen el comercio en espacios abiertos fijos o semifijos y que cuenten con permiso municipal, que se encuentran ubicados en el Centro Histórico y alrededor de los lugares sede de los Juegos Panamericanos de este Municipio, para que en sus puestos sean acondicionados conforme a las tradiciones mexicanas. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presentan los Regidores Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes, Gabriela Vázquez Flores, Karla Torres Cervantes y Gonzalo Moreno Arévalo, por medio del cual se solicita que este Ayuntamiento, a través de las autoridades correspondientes, emitan la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de 500 quinientos elementos policíacos para su incorporación a la Dirección General de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos. Siguiendo: Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, que presentan los Regidores Karla Torres Cervantes, Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes, Gabriela Vázquez Flores y Gonzalo Moreno Arévalo, que tiene por objeto, otorgar a los ciudadanos Regidores, cuentas de acceso para consulta del Sistema ADMIN».

[En el transcurso de la intervención anterior, sale del Recinto Oficial, el Regidor Luis Guillermo Martínez Mora quien se incorpora en el desarrollo de la misma, así como el Regidor Salvador Rizo Castelo]

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA**, comentó: «Y la propuesta, si se glosaran todos para que nos diera oportunidad de revisarlos, porque, por ejemplo, yo me quedé sin algunas copias porque pues obviamente son de urgente resolución, entonces si nos dieran oportunidad y que se glosaran para la siguiente Sesión para que nos den chanza de revisar cada uno, llevamos 10 diez ya».



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAOPAN
2010-2012**

[Sale del Recinto Oficial, la Regidora María de los Milagros López Díaz Barriga y regresa el Regidor Carlos Manuel García Arellano]

En uso de la palabra, el **Secretario** manifestó: «Presidente, la propuesta sería votar como Puntos de Obvia y Urgente Resolución, el Acuerdo presentado por el Regidor Luis Guillermo Martínez Mora, en el que solicita llevar a cabo inspecciones minuciosas en salones de juegos, casinos y de manera puntual, den a conocer resultados a la ciudadanía el Director General de Comunicación Social y la Directora General de Inspección de Reglamentos, cada uno, en el ámbito de su competencia».

La Regidora **MARÍA SOFÍA VALENCIA ABUNDIS**, en uso de la palabra, comentó: «Había solicitado que se incorporara la Dirección de Seguridad Pública, por favor».

Continuando con el uso de la palabra, el **Secretario** mencionó: «Incorporando en éste a la Dirección General de Seguridad Pública. El Punto de Acuerdo presentado por Lourdes Arellano Aguilera Regidora Bertha Alicia Plascencia Díaz, Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, que propone acciones necesarias para llevar a cabo la exposición denominada El maíz es arte, el maíz es nuestra vida, en su edición 2011 dos mil once, en conmemoración de la Revolución Mexicana. Punto de Acuerdo que propone el Regidor Jerónimo Díaz Orozco, que tiene por objeto se ordene a la Oficialía Mayor Administrativa, Dirección General de Desarrollo Social y Humano y a la Dirección General de Obras Públicas, se lleven a cabo las acciones necesarias para resarcir los daños ocasionados al menaje de las viviendas, ubicadas en la afluencia de las calles Novena Oriente, entre Juan Gil Preciado y Cuarta Norte, provocados por las lluvias ocurridas a mediados del mes de agosto del presente año; lo anterior, con motivo de la construcción del paso a desnivel que pretende ser la salida y entrada del Fraccionamiento Privado Valle Imperial y asimismo, solicitar que, en su caso, se construyan las bocas de tormentas necesarias para evitar futuros daños. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Carlos Manuel García Arellano, Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, que tiene como objeto, apoyar a quienes ejercen el comercio en espacios abiertos fijos o semifijos y que cuenten con permiso municipal, que se encuentran ubicados en el Centro Histórico y alrededor de los lugares sede de los Juegos Panamericanos de este Municipio, para que sus puestos sean acondicionados conforme a las tradiciones mexicanas. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presentan los Regidores Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes, Gabriela Vázquez Flores, Karla Torres Cervantes, Gonzalo Moreno Arévalo, en donde solicitan a este Ayuntamiento, a través de las autoridades correspondientes, emitan la convocatoria para el reclutamiento y selección y contratación de 500 quinientos elementos



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

policíacos para su incorporación a la Dirección General de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos».

El **Presidente** expresó: «Quien esté a favor de que se aprueben estos Puntos».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **AÍDA ARACELI DEL RAYO RIVERA MIRAMONTES**, mencionó: «Muchas gracias señor Presidente, en el Punto de la convocatoria para los elementos policíacos, requiere hacer la aclaración que en el segundo punto, como ya está aprobado por este Honorable Pleno, ya no se turne a Comisiones porque se había señalado el turno a Comisiones, pero ya están aprobadas; es cuanto, gracias».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al **Secretario**, quien comentó: «Regidora, entonces mantenemos el turno a las 2 dos Comisiones que aparecen en el texto del Punto de Acuerdo y agregamos Mejoramientos de la Función Pública, la Comisión de Mejoramiento».

En uso de la palabra, la Regidora **AÍDA ARACELI DEL RAYO RIVERA MIRAMONTES** manifestó: «*[Sin Audio]* De acuerdo, gracias».

Continuando con el uso de la palabra, el **Secretario** mencionó: «Si, para incluir también, dentro del paquete propuesto para someter a votación, que se vote como Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, el presentado por los Regidores Bertha Alicia Plascencia Díaz, María de los Milagros López Díaz Barriga, Luis Guillermo Martínez Mora, Héctor Manuel Morán Gutiérrez, Jerónimo Díaz Orozco, Omar Antonio Borboa Becerra, mismo que tiene por objeto, se solicite al Presidente Municipal, a efecto de que posponga 30 treinta días naturales, el resultado de la empresa ganadora para la adquisición de la póliza de seguro de vida para el personal administrativo y operativo de este Ayuntamiento».

[La Regidora María de los Milagros López Díaz Barriga, regresa al Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior]

El **Presidente**, en uso de la palabra, comentó: «A este Punto de Acuerdo yo quisiera hacerle una precisión, una adecuación: hoy en la tarde instruí al Oficial Mayor Administrativo que, como todas las empresas que cotizaron los seguros, se elevaron demasiado en la prima del año pasado, de alrededor de 15 quince millones a cincuenta y tantos, lo cual me pareció excesivo de parte de las aseguradoras. Es por eso que, aprovechando este Punto de Acuerdo, podemos incluir que ya instruí que con base en el Reglamento y las facultades que le da a la Comisión de Adquisiciones el Reglamento de Adquisiciones, se pueda declarar cierta la licitación para contratar un actuario y calcular



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

las primas que realmente tendría que pagar el Ayuntamiento y adicionalmente, como lo dice el Punto de Acuerdo, 30 treinta días más de prórroga del contrato actual de seguros; gracias. Quien esté a favor de las adecuaciones propuestas por mi, quien esté por la afirmativa de declarar estos Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, sirva manifestarlo levantado su mano.

[Salen del Recinto Oficial, los Regidores María de los Milagros López Díaz Barriga y Carlos Manuel García Arellano]

Sometido que fue lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Karina Cortés Moreno, María de los Milagros López Díaz Barriga y Carlos Manuel García Arellano, cuyos votos se suman al de la mayoría en los términos del último párrafo del artículo 11 once, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** indicó: «Señor Secretario, la votación nominal de estos Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución».

En mérito de lo anterior, el **Secretario** procedió a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia de las Regidoras Karina Cortés Moreno y María de los Milagros López Díaz Barriga, cuyos votos se suman al de la mayoría en los términos del último párrafo del artículo 11 once, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En el transcurso de la votación anterior, regresa al Recinto Oficial el Regidor Carlos Manuel García Arellano]

Al término de la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por 19 diecinueve votos a favor y 2 dos ausencias que se suman a la mayoría».

[Sale del Recinto Oficial, la Regidora María Sofía Valencia Abundis]

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, mencionó: «Presidente, respecto a los Puntos de Acuerdo restantes, que presentan los Regidores Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes, Gabriela Vázquez Flores, Karla Torres Cervantes y Gonzalo Moreno Arévalo,



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

así como el que presenta el Regidor Jaime Prieto Pérez, la propuesta sería glosarlos en el cuadernillo de la siguiente Sesión».

[Las Regidoras María de los Milagros López Díaz Barriga y María Sofía Valencia Abundis, regresan al Recinto Oficial]

El **Presidente** sometió lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento, lo cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor de los Regidores Carlos Manuel García Arellano, Jaime Prieto Pérez, Salvador Rizo Castelo, Luis Alejandro Rodríguez, Arnoldo Rubio Contreras, Abel Octavio Salgado Peña, Elke Tepper García, María Sofía Valencia Abundis y del ciudadano Presidente Municipal, Héctor Vielma Ordóñez; con el voto en contra de los Regidores Lourdes Arellano Aguilera, Omar Antonio Borboa Becerra, Jerónimo Díaz Orozco, María de los Milagros López Díaz Barriga, Luis Guillermo Martínez Mora, Héctor Manuel Morán Gutiérrez y Bertha Alicia Plascencia Díaz; con el voto en sentido de abstención de los Regidores Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes y Gabriela Vázquez Flores, así como con la ausencia de la Regidora Karina Cortés Moreno, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, los Regidores Gonzalo Moreno Arévalo y Karla Torres Cervantes, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto]

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Se glosa para la siguiente Sesión».

VI. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.

A fin de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían alguna Iniciativa para ser presentada y turnada a las Comisiones Edilicias correspondientes.

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, expresó: «Fueron recibidas en la Secretaría del Ayuntamiento, las siguientes Iniciativas: número 1 uno, Iniciativa presentada por el Regidor Jaime Prieto Pérez, que tiene por objeto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice modificaciones al artículo 5 cinco bis segundo párrafo del Reglamento de Comercio y de Servicios para el Municipio de Zapopan, Jalisco; proponiendo su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales y de Inspección y Vigilancia. Número 2 dos, Iniciativa presentada por el Presidente Municipal, Héctor Vielma Ordóñez, que tiene por objeto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso,



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

autorice la reforma y adición de diversos artículos del Reglamento en materia de Informática y Cómputo para el Municipio de Zapopan, Jalisco; proponiendo su turno a la Comisión Colegiada y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales. Iniciativa que presenta el Regidor Luis Guillermo Martínez Mora, la cual tiene por objeto se analice y, en su caso, se apruebe la modificación al artículo 79 setenta y nueve fracción I primera, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; propone para su turno a las Comisiones Colegadas y Permanentes de Gobernación y Reglamentos y Puntos Constitucionales. Iniciativa que presenta el Regidor Héctor Manuel Morán Gutiérrez, que tiene por objeto se estudie y, en su caso, se autorice la implementación de un concurso, encabezado por la Dirección de Cultura, en colaboración con la Dirección de Servicios Municipales de este Municipio, para que se cree un concurso para que los mejores 50 cincuenta diseños en graffiti sean utilizados como murales en distintas bardas del Municipio; solicitando su turno a las Comisiones de Cultura y Juventud para su estudio y posterior dictaminación. Iniciativa que presenta el Regidor Héctor Manuel Morán Gutiérrez, que tiene por objeto se estudie y, en su caso, se autorice destinar el 20% veinte por ciento de todos los ingresos que sean recabados con motivo de la obtención y renovación de la licencia municipal constituida en el artículo 53 cincuenta y tres fracción M y 118 ciento dieciocho inciso 10 diez, numeral 19 diecinueve, referentes a la obtención y renovación del engomado que se identifica en terminales de máquina de apuestas, de conformidad a lo establecido en el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2012 dos mil doce. Iniciativa que presenta la Regidora María Sofía Valencia Abundis, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, apruebe elevar a la categoría de Dirección, a la actual Subdirección de Protección Civil y quedar la Dirección de Bomberos del Ayuntamiento de Zapopan, ambas dependientes de la Dirección General de Seguridad Pública y Protección Civil del Municipio de Zapopan, Jalisco; proponiendo su turno a las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, Seguridad Pública y Protección Civil y Reglamentos y Puntos Constitucionales. Presidente, señores Regidores, me regreso, una anterior, la que presenta el Regidor Morán, se solicita su turno a las Comisiones Colegadas y Permanentes de Salud y Hacienda, Patrimonio y Presupuestos. Iniciativa que presenta la Regidora María Sofía Valencia Abundis, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, apruebe la modificación y actualización del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco; proponiendo para su estudio a la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales. Iniciativa que presenta el Regidor Carlos Manuel García Arellano, misma que tiene como objeto formalizar y entregar en administración al Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, COMUDE, la unidad deportiva denominada Lomas de Tabachines, ubicada en calle Paseos de los Manzanos, esquina Laurel, en la colonia Tabachines en esta municipalidad; proponiendo para su turno, las Comisiones Colegadas y Permanentes de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos y Salud. Iniciativa que presentan los



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

Regidores Gabriela Vázquez Flores, Karla Torres Cervantes, Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes y Gonzalo Moreno Arévalo, que tiene por objeto modificar el artículo 8 ocho del Reglamento Interior del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; proponiendo para su turno a la Comisión Colegiada y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales. Una más que presenta el Regidor Salvador Rizo Castelo, Iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos del Reglamento de Línea Zapopan del Municipio de Zapopan, Jalisco; proponiendo para su turno, las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales».

[En el transcurso de la intervención anterior, salen del Recinto Oficial, los Regidores Gonzalo Moreno Arévalo, Gabriela Vázquez Flores, Luis Alejandro Rodríguez, Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes y Luis Guillermo Martínez Mora]

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tendían alguna otra Iniciativa para ser presentada.

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento el turno propuesto a las Comisiones Edilicias, de las Iniciativas citadas, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Karina Cortés Moreno, María de los Milagros López Díaz Barriga, Gonzalo Moreno Arévalo, Gabriela Vázquez Flores, Luis Alejandro Rodríguez, Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes y Luis Guillermo Martínez Mora, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

VII. ASUNTOS GENERALES.

A efecto de cumplimentar el séptimo punto del Orden del Día, el **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún tema que tratar en esta Sesión.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA**, comentó: «Gracias señor Presidente, para solicitarle de la manera más atenta, me sean proporcionadas copias del expediente 80/09 ochenta diagonal cero nueve. Solicité a la Síndico, el 25 veinticinco de agosto, que me remitiera por favor, copias de este expediente y ella me contestó que por 2 dos razones no me las podía proporcionar, la primera, que porque se encuentra en estado vigente, pendiente la resolución definitiva; me permito informales que no, que la resolución definitiva se dio desde febrero del presente año. La siguiente



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

cuestión, me dijo que siendo esto una restricción para poner a disposición la información relativa al mismo, a personas que no acrediten tener interés jurídico; les informo que la demanda está hecha, nos están demandando al Ayuntamiento de Zapopan, al Pleno del Ayuntamiento, al Presidente Municipal y a la Comisión de Planeación Urbana, es decir, que sí tengo motivo para estar involucrada y sí tengo interés jurídico en este expediente, por lo cual, le solicito de la manera más atenta. Me apego al artículo 50 cincuenta de la Ley del Gobierno y la Administración Pública, en donde tengo el derecho de solicitar en la Sesión del Ayuntamiento, cualquier información que tenga que ver conmigo; entonces por favor, le solicito de la manera más atenta, me sean entregadas las copias del expediente mencionado; muchas gracias».

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO** quien, en uso de ella, manifestó: «Gracias Presidente, con su permiso, mi exhorto, mi llamado de atención, el que quiero que se le haga a la Dirección de Seguridad Pública y a la Dirección de Reglamentos, no pido exhorto, no pido un llamado de atención, pido que les pidamos por favor, que les supliquemos, si fuera posible, que acaten la decisión que tomó esta Soberanía, de mantener vigilancia permanente y constante en el atrio de la Basílica. En este momento, la Basílica ha sido invadida por comerciantes ambulantes, tanto en el atrio, como en las afueras, ha sido invadida por personas que deambulan en la calle, sin oficio ni beneficio, muchos de ellos vagos que van ahí a asaltar a los feligreses que acuden a la Basílica. Ya se aprobó en esta Soberanía un Punto de Acuerdo, pero parece ser que eso no es suficiente para que ellos puedan atender este monumento tan importante y que le da orgullo a este Municipio; digo, si suplicándoles van, pues supliquémosle, si les pedimos por favor, van, pues pidámosle por favor, porque hasta donde yo tengo entendido, un Acuerdo de esta Soberanía es una orden que ellos deben de acatar de forma inmediata, a no ser que no estén obedeciendo a quien en este momento le corresponde instruirlos. Es una lástima que encontremos la Basílica toda grafitada, con indigentes acostados y dormidos ahí en las banquetas, con orines y heces fecales en varios lados y todo porque no ha sido la Dirección de Seguridad Pública lo suficientemente, no sé si obediente, no sé qué es lo que pase en este momento, que no manda de forma permanente y constante a elementos que estén resguardando el lugar y porque tampoco la Directora de Inspección de Reglamentos tampoco manda inspectores para que estén al pendiente de los vendedores ambulantes que están entrando y saliendo, molestando a las personas que acuden a la Basílica, sí es una preocupación, máxime ahora con el tema de moda de los Juegos Panamericanos en donde vendrá gente de fuera, que eso no debía de ser motivo, el motivo suficiente es que este monumento es de todos los zapopanos y que debe mantenerse siempre de forma digna, no lo hemos logrado, a pesar de que en diversas ocasiones se ha estado solicitando que se le mantenga, que se mantenga atención sobre el mismo. Lo lamento y a lo mejor no me van a contestar, a lo mejor no me dicen nada sobre este punto y voy a hablar como en el desierto,



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

pero yo sí quiero que le supliquemos y si es necesario, que nos hinquemos, yo me hincó para que vayan y atiendan la Basílica, que al fin y al cabo en la Basílica lo hago, no pasa nada hacerlo con ellos que no han acatado lo que esta Soberanía ha dispuesto, a lo mejor no es suficiente. En otro punto, me quiero referir al evento que hubo en el Museo de Arte Zapopan, en el MAZ, a principios del año en donde se les organizó una cena a los compañeros de la banda de guerra y ahí se generó un compromiso entre este Ayuntamiento y los elementos comentados, para que se les incrementara el apoyo que se les da a ellos por motivo de las actividades que realizan, que aparte son operativos, ahí trabajando en la calle como elementos, tienen la habilidad y la disposición para venir aquí y a todos los eventos que se les invita a trabajar, como banda de guerra, como escolta y bueno, es un estímulo que se les a dado a ellos desde hace ya muchos años y que no ha sido incrementado; esto a pesar de que ya también la Regidora Lourdes Arellano propuso una Iniciativa, que en este momento duerme el sueño de los justos en la Comisión de Hacienda porque no ha sido posible que la revisemos, siendo esta Comisión la que en más ocasiones sesiona, no se ha podido revisar esta situación, entonces recordar que hay ahí un compromiso, empeñado en una palabra dada a estos elementos, en donde con toda la fiesta que se dio ahí en la cena, tan elegante y tan bonita, hubo un compromiso en donde se dijo que iba a aumentar este recurso que ellos están recibiendo. Entonces nada más como para que salgamos adelante en esta situación y no quedar mal como Ayuntamiento, que cumplamos esa palabra empeñada con los compañeros de la banda de guerra, que tengo que decirlo, se han mantenido callados, en silencio, no comentan sobre esto, pero yo revisando en la nómina, me doy cuenta de que no ha sido incrementado esta situación. Por ello, pido que no haya represalias contra ellos mismos, únicamente que se cumpla a lo que se comprometieron; es ese sentido, es cuanto y no espero que me contesten».

[Las Regidoras Lourdes Arellano Aguilera, María de los Milagros López Díaz Barriga y Bertha Alicia Plascencia Díaz, salen del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior]

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, mencionó: «Señores Regidores, sólo para informarles que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento, un oficio de parte del Director de Control del Ordenamiento Territorial, Lic. Ramón Aguilar Navarro, a efecto de que este Pleno faculte a la Sindicatura Municipal, a través de su titular, Licenciada Elke Tepper García, a efecto de interponer juicios de lesividad y los procesos jurídicos que sean necesarios en relación a diferentes casos. Dictamen de trazos, usos y destinos: Dictamen 08/2137, Dictamen 2010/0579, Dictamen 09/1993, Dictamen 08/0754, Dictamen 2010/0887, Dictamen 2010/0548, Dictamen 09/1703, Dictamen 09/1970, Dictamen 05/1416, Dictamen 07/0459, Dictamen 05/0193, Dictamen 09/0847, Dictamen 06/1508, Dictamen 09/0208, Dictamen 09/0783, Dictamen 08/1151, Dictamen 09/0082, Dictamen 2010/0759, Dictamen



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

04/847, Dictamen 2010/1246, Dictamen 120-01-05.E/01-1034, Dictamen 2011/0742; todos estos Dictámenes se refieren a estaciones de servicios, moteles y casinos; es cuanto, señor Presidente».

El **Presidente** expresó: «Someto a su consideración el que se faculte a la Síndico Municipal y al personal de la Sindicatura Municipal, a emprender las acciones legales procedentes, incluyendo en su caso, el juicio de lesividad, contra los dictámenes, autorizaciones, permisos o licencias emitidos en contravención a la normatividad urbana en los casos de las estaciones de servicio, moteles y casinos que propone el Director de Control del Ordenamiento Territorial, Licenciado Ramón Aguilar Navarro y que se acaban de leer; pido a los que estén a favor de aprobar dicha propuesta, que así lo manifiesten en votación nominal».

En virtud de lo anterior, el Secretario procedió a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor de los Regidores Carlos Manuel García Arellano, Jaime Prieto Pérez, Salvador Rizo Castelo, Arnoldo Rubio Contreras, Abel Octavio Salgado Peña, Elke Tepper García, Karla Torres Cervantes, María Sofía Valencia Abundis y del ciudadano Presidente Municipal, Héctor Vielma Ordóñez; con el voto en contra, de los Regidores Omar Antonio Borboa Becerra, Jerónimo Díaz Orozco y Héctor Manuel Morán Gutiérrez; así como con la ausencia de los Regidores Lourdes Arellano Aguilera, Karina Cortés Moreno, María de los Milagros López Díaz Barriga, Luis Guillermo Martínez Mora, Gonzalo Moreno Arévalo, Bertha Alicia Plascencia Díaz, Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes, Luis Alejandro Rodríguez y Gabriela Vázquez Flores, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Al momento de ser registrada la votación del Regidor **OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA**, comentó: «En contra por no conocer el dato».

Al momento de ser registrada la votación del Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO**, mencionó: «Gracias Presidente, a falta de mi conocimiento de estos expedientes, al no haberlos recibidos y no saber de qué realmente estamos tratando y para no ocasionar un daño a quien de repente pudiera tener razón o no, como yo no conozco en este momento, mi voto es en contra».

Al momento de ser registrada la votación del Regidor **HÉCTOR MANUEL MORÁN GUTIÉRREZ**, manifestó: «Gracias Presidente, pues por falta de información y por falta de transparencia y por no saber lo que estamos votando, mi voto es en contra».



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por 9 nueve votos a favor, 3 tres en contra y 8 ocho ausencias que se suman a la mayoría».

En uso de la palabra, el **Secretario** mencionó: «Presidente, solamente para hacer una precisión, la Iniciativa que presenta el Regidor Carlos Manuel García Arellano para formalizar la entrega al COMUDE, de una unidad deportiva de Lomas de Tabachines, comentan que al dar lectura, mencioné su turno a la Comisión de Salud, debiendo ser Deportes, lo correcto es Deportes y Hacienda y Patrimonio y Presupuestos».

El **Presidente** sometió lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento, lo cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor de los Regidores Omar Antonio Borboa Becerra, Jerónimo Díaz Orozco, Carlos Manuel García Arellano, Héctor Manuel Morán Gutiérrez, Jaime Prieto Pérez, Salvador Rizo Castelo, Arnoldo Rubio Contreras, Abel Octavio Salgado Peña, Elke Tepper García, Karla Torres Cervantes, María Sofía Valencia Abundis y del ciudadano Presidente Municipal, Héctor Vielma Ordóñez; así como con la ausencia de los Regidores Lourdes Arellano Aguilera, Karina Cortés Moreno, María de los Milagros López Díaz Barriga, Luis Guillermo Martínez Mora, Gonzalo Moreno Arévalo, Bertha Alicia Plascencia Díaz, Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes, Luis Alejandro Rodríguez y Gabriela Vázquez Flores, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

VIII. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

A fin de desahogar el último de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente Sesión, siendo las 02:20 dos horas con veinte minutos, del día miércoles 31 treinta y uno de agosto de 2011 dos mil once, agradeciendo la presencia de los presentes, levantándose la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

HÉCTOR VIELMA ORDÓÑEZ

LOURDES ARELLANO AGUILERA

OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA

KARINA CORTÉS MORENO



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

JERÓNIMO DÍAZ OROZCO

CARLOS MANUEL GARCÍA ARELLANO

MARÍA DE LOS MILAGROS LÓPEZ DÍAZ BARRIGA

LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA

HÉCTOR MANUEL MORÁN GUTIÉRREZ

GONZALO MORENO ARÉVALO

BERTHA ALICIA PLASCENCIA DÍAZ

JAIME PRIETO PÉREZ

AÍDA ARACELI DEL RAYO RIVERA MIRAMONTES

SALVADOR RIZO CASTELO

LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ

ARNOLDO RUBIO CONTRERAS

ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA

ELKE TEPPER GARCÍA

KARLA TORRES CERVANTES

MARÍA SOFÍA VALENCIA ABUNDIS

GABRIELA VÁZQUEZ FLORES

CARLOS OSCAR TREJO HERRERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del proyecto Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento el día martes 30 treinta de agosto de 2011 dos mil once, correspondiente a la Administración Municipal 2010-2012.